INDEL S.A.C.I.
Industrial Electromecánica

Instalaciones Eléctricas
Montajes Industriales
Instalaciones Electromecánicas

Asunción, 01 de Julio de 2.022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1601/2020 "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP4)". **Contrato N° 8341/2021.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar el reajuste de precios por variación del Salario Mínimo y Precio del Gasoil, establecido a partir del 01/07/22, correspondiente **al ítem: 01: Asunción y Alrededores, Contrato N° 8341/2021.**
Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Contratista
C.I.:
Marcelo Leiva M.
Representante Legal
INDEL S.A.C.I.

ANDE - DD/ALP
Fecha: 01 JUL 2022
Firma:

Lic. Alba M. Cor[illegible]el
Secretaria - DD/ALP
ANDE

Atanasio González N° 2120 c/ Fortín Galpón – Telefax. 671.740 – e-mail indelsaci@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 01/07/2022

CONTRATO: N° 8341 / 2021 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1601/2021. –

ITEM: 1 ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: DPTO. MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO – DD/ALP

CONTRATISTA/PROVEEDOR: INDEL S.A.C.I.

MODALIDAD: HHP4

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado **(PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * G)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.192.839.-	2.550.307.-	4.930.-	8.800.-

PA = **Precio Reajustado**

Po = **Precio básico de la oferta a ser reajustado**

MO = **Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**

G = **Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	G.183.364.-	(ciento ochenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Marcelo Leiva M.
Representante Legal

Ing. Augusto C. Dyroff M.
Jefe
Sr./a .....Dpto. de Mto. de Alumbrado Público...
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración